

Reconocimiento de buenas prácticas federales comunicacionales



El Observatorio de la Discriminación en Medios y Redes Sociales de la Dirección de Políticas y Prácticas contra la Discriminación, y las delegaciones del INADI de Santa Fe, Chubut, La Plata, Misiones, Santa Cruz, Río Negro y Chaco reconocieron a producciones comunicacionales que fueron realizadas con una perspectiva inclusiva y de derechos humanos, a nivel federal.

Este Observatorio tiene por objetivo realizar diagnósticos, análisis y distintos materiales que tengan como fin aportar a la elaboración de políticas públicas destinadas a erradicar discursos estereotipantes y discriminatorios, promoviendo la valoración de la diversidad en los contenidos comunicacionales de los medios y las redes sociales.

Los medios de comunicación audiovisuales y las redes sociales tienen una importancia central en la construcción de prácticas y representaciones. Son significativos formadores de opinión y pueden contribuir al fortalecimiento de representaciones discriminatorias. De igual modo, pueden invisibilizar a los colectivos y sus derechos. Debemos agregar, además, que Internet y las redes sociales pueden diseminar este tipo de miradas a una velocidad hasta hace pocos años desconocida.

Desde este espacio, creemos que los medios de comunicación –en tanto agentes socializadores– pueden aportar constructivamente a la legitimación de los colectivos históricamente discriminados. Por tal razón, este Observatorio busca, junto a las delegaciones del INADI, reconocer producciones gráficas, audiovisuales, sitios web y redes sociales que tengan una mirada antidiscriminatoria y de respeto por los derechos humanos. Son producciones que visibilizan temáticas muchas veces omitidas por los medios de comunicación hegemónicos.

Este reconocimiento se realiza gracias a la participación, colaboración y los aportes de las delegaciones provinciales del INADI, organismo que tiene presencia institucional en todo el territorio argentino, a través de sus 44 oficinas y representantes provinciales. En sus delegaciones se reciben denuncias, se asesora e instruye respecto de estas, se articulan políticas nacionales, regionales y locales del Instituto con el nivel municipal y provincial, las organizaciones de la sociedad civil, universidades, empresas, etc.



La provincia de Santa Fe envió tres propuestas. La primera corresponde al documental *Ni una Menos Santa Fe*, de 23 minutos. El film trata sobre Natalia, una joven periodista que denuncia la violencia machista. La sinopsis del film expresa que:

Un nuevo camarógrafo es designado para acompañarla en las entrevistas que realiza a los familiares de las víctimas de femicidios ocurridos en diferentes ciudades de la Provincia de Santa Fe. Surge entre ellos una relación amorosa, y Natalia comienza a sufrir en carne propia el inicio del ciclo de violencia al que muchas mujeres víctimas se ven sometidas.¹

La segunda propuesta es un podcast denominado: *Ley de Identidad de Género: el día que conquistamos la democracia*. Se trata de un informe que repasa cómo se llegó a la sanción de dicha ley, los cambios que produjo y los que aún faltan para que las personas trans y travestis de nuestro país vivan en pleno ejercicio de sus derechos.

El trabajo comienza con la vida de Luca, un niño trans de cinco años, y muestra cómo, después de 10 años de haberse sancionado la ley, hay una nueva generación de personas trans y de infancias que viven su identidad en mayor libertad, bajo el resguardo del Estado. El podcast advierte que no siempre fue así, ya que antes de la sanción de la Ley 26.743 de Identidad de Género, las personas trans y travestis eran mucho más perseguidas y violentadas, no había reconocimiento legal de sus identidades, no se contaba con un marco jurídico que garantizara el acceso a los mismos derechos que el resto de los ciudadanos: salud, educación, trabajo. Por eso, gran cantidad de militantes del colectivo afirman que la democracia no les llegó en 1983, sino en 2012, con la sanción de la ley.²

Por último, se propone un trabajo en Instagram, denominado *Lugares de bien*, en el que Flor Alegre (activista gorda y modelo *plus size*) relata los lugares a los que le gusta ir y donde se siente cómoda.

En el relato indica en qué cuestiones se fija cuando va a comer. Una de ellas es que “las sillas sean cómodas y que haya menú vegetariano”.

Flor Alegre explica que las personas gordas tienen mucho miedo de ir a diferentes lugares por enfrentar el riesgo de ser rechazadas. También da como

1) <https://vimeo.com/184427915>

2) <https://periodicas.com.ar/2022/05/12/ley-de-identidad-de-genero-el-dia-que-conquistamos-la-democracia/>



ejemplo el temor a no poder ingresar a un baño o pasar por los pasillos. Asimismo, expone la posibilidad de sufrir maltrato o que las personas se nieguen a atenderla.

Al final de su relato, Flor Alegre brinda recomendaciones personales sobre lugares que visitó y aclara: “Los cuerpos son diversos, y es posible que, en los lugares donde mi cuerpo se sienta cómodo, no represente la totalidad de las realidades. Por esto muestro en video cómo son los espacios, para que puedan verlo y analizarlo por su cuenta”.³

Chubut

La primera propuesta es un programa transmitido por FM del Valle Trevelin 99.9 MHz, llamado *Violeta en el aire*, que pertenece al Área Municipal de Géneros y Diversidad. El programa inició hace unos pocos meses y su objetivo es visibilizar, prevenir e informar –con calidad académica actualizada– sobre las violencias por motivos de género.

A través de invitados/as, el programa propone que se generen espacios reflexivos, diversos y de interpelación, poniendo el foco en la transversalización de la perspectiva de género en todo el actuar del Estado municipal.

La segunda propuesta corresponde a una entrevista publicada en el diario *La Jornada*, cuyo título es: “Me identifico como mapuche, fui discriminada y hay que luchar para que esa cultura permanezca”. La entrevistada, Olga Godoy, es actual concejala de Trelew y habla en el contexto del Día Mundial de la Mujer Originaria (10 de septiembre). Godoy se identifica como mapuche, sostiene que fue discriminada y que lucha para que esa cultura permanezca. Además, expresa que durante su infancia sintió la discriminación muchas veces: “Te decían sos un indio o una india de Lago Rosario... hoy, por suerte, eso se ve menos”.

Asimismo, respecto al Día Mundial de la Mujer Originaria, expresa que es una fecha muy cara a sus sentimientos, aunque con una salvedad: “Todos los días de la mujer, sea originaria o no, son importantes. Las mujeres somos el puntal de todo. Salimos siempre adelante por nosotras o la familia. Estudiamos, intentamos mejorar. Somos la base más importante de la sociedad”.

Por último, aclara que a las sesiones del Consejo lleva temas vinculados a la inclusión y, en especial, a la imperiosa necesidad de que “la cultura de pueblos

3) <https://www.instagram.com/mf.alegre/guide/lugares-del-bien/18306382474048826/>

originarios no sea olvidada”.⁴

La tercera propuesta refiere al programa radial *La aristocracia*, difundido en YouTube y transmitido por Radio Nacional Esquel 88.7 MHz FM, en el que se da espacio a voces referentes y se abordan temáticas variadas como *diversidad, género, pueblos indígenas, discapacidad*. “Siempre desde la inclusión y el respeto, ayudando a visibilizar temáticas que otros medios de la localidad no visibilizan y minimizan”, sostiene la presentación del programa.⁵

La Plata

La Delegación envió una serie de cortos documentales realizados por Teresa Martino. La elección fue *En voz alta*, un testimonial en el que varios matrimonios de mujeres cuentan sobre sus vidas, cómo conocieron a su pareja y lo que significa tener y criar hijos, así como la visibilización de las familias diversas.⁶

Misiones

La primera propuesta corresponde al capítulo de *Básquet adaptado*, realizado por la productora audiovisual Júpiter Producciones, la cual viene realizando una serie de materiales que aportan a deconstruir discursos y prácticas discriminatorias.

Seamos mejores - Básquet Adaptado es un programa de tres minutos que aborda la inclusión deportiva de personas con discapacidad desde una mirada acorde al modelo social, y da voz a los deportistas con discapacidad que practican básquet en silla de ruedas en el Polideportivo “Finito” Gehrman, en Posadas. Otro elemento inclusivo que el programa incorpora es el subtítulo, herramienta de accesibilidad comunicacional.⁷

Otra producción que se destaca es el capítulo *Techo de cristal*, del programa *Cara o cruz*, de la productora Animal Político. Este programa trabaja en la deconstrucción de discursos y prácticas discriminatorias. En particular, en este

4) https://www.diariojornada.com.ar/282320/provincia/me_identifico_como_mapuche_fui_discriminada_y_hay_que_luchar_para_que_esa_cultura_permanezca?fb_comment_id=3246467738803986_3248038318646928

5) <https://www.youtube.com/watch?v=GjhoB4sqb04>

6) <https://www.youtube.com/watch?v=OHv8n9Dk7IE>

7) <https://www.youtube.com/watch?v=Qo0ajH8YVWg>



capítulo se aborda clara y sintéticamente, con un lenguaje dinámico, la limitación laboral que viven las mujeres y disidencias. Aporta a la visibilización de la problemática y al empoderamiento. Utiliza diversos elementos en la construcción de la información como placas con datos e imágenes de actualidad en las que visibiliza la desigualdad en los cargos de toma de decisiones. También presenta herramientas de accesibilidad comunicacional, como el subtítulo. El programa se difundió por redes sociales.⁸

La tercera propuesta es la nota periodística María Ovando, Niña Madre, en la que se aborda la criminalización de la pobreza articulada con la violencia de género en todas sus modalidades, transversalizada con la temática de la infancia.

Cuenta la historia de María Ovando, que hoy tiene alrededor de 40 años, quien ha vivido violencia de género: doméstica, sexual, física, social, económica, mediática, política y posteriormente violencia institucional y judicial, propiciada por las instituciones que debieran haber garantizado sus derechos como niña y mujer.

Se publicó en el *Magazine Henryka*, que trabaja notas de actualidad con perspectiva de género y derechos humanos, y aborda cuestiones como la desigualdad de género en el fútbol, discursos de odio, medios comunitarios con perspectiva de género, femicidios y más. Asimismo, brinda recursos de asistencia como las líneas telefónicas para violencia de género, trata de personas, discriminación, maltrato infantil.⁹

Santa Cruz

La delegación de Santa Cruz envió el documental *Gritos de justicia por Zulma Malvar*. El 18 de julio del 2019, Zulma Malvar, de 64 años, fue brutalmente golpeada y asfixiada en su casa de Puerto San Julián, una localidad muy pequeña de la Patagonia sur. Hasta el momento no hay imputados y sus feminicidas están libres.

Este documental visibiliza la huella social de los femicidios no resueltos en comunidades pequeñas y geográficamente aisladas. Con “el grito de justicia”, les hijes, compañeros, amigos y movimientos sociales piden verdad, celeridad y perspectiva de género a las instituciones del Estado y los medios de comunicación. La dirección es de María Ailin Peirone, la producción es de María José Leno y el guion es de ambas.¹⁰

8) <https://drive.google.com/file/d/17SwzTRnzwFkJ6BfsdVXly7k6bNU82eXO/view?usp=sharing>

9) <https://magazinehenryka.com/politica/maria-ovando-nina-madre/>

10) <https://www.youtube.com/watch?v=bdYG6nMuCe4>



La segunda propuesta corresponde al Instagram CotaComunica,¹¹ realizado por la periodista Constanza Ryan, de Río Gallegos. CotaComunica es un proyecto autogestivo de redes sociales que busca, con perspectiva de género y derechos humanos, abordar temas de actualidad de manera sencilla y breve, en formato audiovisual. Las únicas herramientas que se utilizan son un celular, una computadora y muchas ganas de comunicar.

Finalmente, otra producción destacada es una nota que se publicó en www.cosecharoja.org, escrita por la periodista Sara Delgado.¹² Trata del primer fallo judicial en lengua mapuche a favor de pueblos originarios.

El juez a cargo fue Marcelo Vázquez, de Río Gallegos, quien tradujo una sentencia al mapuzungun. “Fue en un caso en el cual 15 comunidades pidieron la conservación de los restos de sus ancestros desenterrados por una obra de represas”. El fallo sostiene que debe “respetarse a los pueblos originarios”. La causa fue iniciada por la comunidad mapuche tehuelche Lof Fem Mapu, a la que luego se sumaron otras catorce de toda Santa Cruz. Para el juez, frente a este nuevo paradigma, es necesario:

... dejar atrás un modelo de dominación y estado monocultural para avanzar en la pluriculturalidad y el respeto de la cosmovisión de los pueblos originarios que habitan nuestro suelo con anterioridad a quienes nos radicamos con posterioridad en el mismo.

El contenido del fallo se escribió luego en lenguaje coloquial y, seguidamente, se tradujo a la lengua originaria. En el marco de esta causa, el veedor, secretario civil Marcelo Farías, en declaraciones a *La Opinión Austral*, aseguró que “la sentencia dictada implica un reconocimiento fundamental a las comunidades originarias de la provincia de Santa Cruz”. Asimismo, calificó como “súper novedoso que la sentencia incluya en su texto un resumen en términos accesibles y claros, implicando un avance en lo que refiere al acceso a la Justicia, y es redactada y dictada desde una visión humana y social de la función judicial”, al tiempo que la

11) @COTACOMUNICA

12) Sara Delgado es una periodista nacida en Caleta Olivia. Trabajó en los diarios *El Patagónico*, *Prensa Libre*, *Tiempo Sur*. Actualmente trabaja en *La Opinión Austral*, donde ocupó el cargo de jefa de redacción. Si bien su sección es Política, su trabajo se centra en la agenda de los feminismos. Conduce el primer programa feminista de la radio pública de Santa Cruz y el primer programa televisivo con perspectiva de género en el canal oficial. Colabora con crónicas vinculadas a los derechos humanos en medios como *Crítica*, *Cosecha Roja* y *En Estos Días*.



traducción a mapuzungun se produce “hasta donde tenemos entendido, por primera vez en nuestro país”.¹³

Río Negro

La delegación de Río Negro destacó la Campaña radial *No discriminación*, de Radio Escolar y Comunitaria El Refugio – 89.9. Se trata de una campaña radiofónica educativa compuesta por cuatro spots de 30 segundos cada uno. Aborda diferentes ejes de discriminación: aspecto físico, orientación sexual, nacionalidad, violencia física.

Las piezas fueron realizadas por chicas y chicos de la Escuela Media. Desde el equipo de la radio y el Área de Educación No Formal del CET N.º 11 - ESFA, se llevó adelante esta campaña de concientización que llama a la reflexión de los adolescentes, a partir de recientes situaciones de violencia ocurridas dentro de los establecimientos educativos de nivel superior de la ciudad de Viedma.

La radio trabaja con los cursos de Ciclo Básico, para acompañar en la tarea y la resolución de conflictos que se han visto reflejados en la presencialidad, luego de casi dos años de aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia.

A través de charlas, debates, puestas en común y lluvias de ideas en el aula, se fueron planteando diferentes temas que llevaron a producir los spots que hoy cuentan con un espacio en la radio y se escuchan dentro de la escuela, en los recreos, a través de la radio pasillo.

Los temas elegidos fueron surgiendo en cada curso y se han ido transformando hasta convertirse en las palabras que les chiques quisieron compartir. En esta oportunidad, en la primera parte del año trabajaron diferentes ejes de discriminación.

El equipo del AENF y de la radio está compuesto por Gastón Baffoni, Andrea Guenomil, Shirley Rousiot, Milton Fuentes, Magdalena Lacanal y Julieta Lippi. La coordinación está a cargo de Aníbal Miqueo, quien forma parte del equipo de conducción del Cet N.º 11, ESFA. Todas las producciones están debidamente firmadas por el curso y año que ha sido autor del proceso de producción.¹⁴

Otra producción presentada por la delegación es el programa radial *Orgullo Disidente*¹⁵ emitido por Radio Encuentro de Viedma, realizado por La Colectivx LGB-

13) <https://www.cosecharoja.org/un-juez-dicto-el-primer-fallo-en-lengua-mapuche-a-favor-de-pueblos-originarios/>

14) https://drive.google.com/drive/folders/10XEhpBI5lw8mpndoWuavWOAZ-r5S8jWd?usp=share_link

15) https://drive.google.com/file/d/1NTsnRm4Hyq504xaGZZzERDMSbhXmS20m/view?usp=share_link

TI+, un espacio conformado por personas que integran el colectivo de la diversidad sexual. Se trata de una organización autogestiva, de perspectiva transfeminista, apartidaria y horizontal que lucha por los derechos de las disidencias.

Orgullo Disidente intenta visibilizar las problemáticas de una parte de la comunidad silenciada en la ciudad y concientizar respecto a la diversidad sexual. Es una propuesta que llega a la organización de la mano de Damián Campano, operador de Radio Encuentro, quien incentivó a que el grupo se animara a hacerlo. Sin experiencia previa y con la ayuda de un primer guion, el 8 de marzo del 2018 comenzó el programa, que ya lleva cuatro temporadas al aire. Actualmente es producido y conducido por Simón De Francesco y John Cortés.

Sobre la Radio Encuentro destacamos que inició sus transmisiones en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, el 15 de abril de 1990. Este proyecto de comunicación es gestionado por la Fundación Alternativa Popular en Comunicación Social, creada para tal fin, con el apoyo del entonces obispo de Viedma, Miguel Hesayne.

Otro trabajo destacado por la delegación es el realizado en el programa *Hijas de bruja*, particularmente el trabajo de Aailina Ozorio, comunicadora fallecida recientemente, por su compromiso con la comunicación popular y feminista.

Hijas de bruja es un proyecto realizado íntegramente por mujeres comunicadoras de las ciudades de Viedma y Patagones, que se gestó a mediados del año 2014 con la idea de realizar un programa radial que articulara humor y temas socioculturales vinculados a la igualdad de género. Con el correr del tiempo, el proyecto comenzó un proceso de producción en el cual definió que su temática central y principal disparador sería la mujer, conformando un espacio desde el cual hablar sobre las problemáticas, las temáticas coyunturales y los debates que se generan en torno a la lucha de género por la igualdad de derechos.

En este sentido, se pensó en abarcar estas cuestiones desde perspectivas históricas, mundiales, nacionales, regionales, culturales, económicas, etc. Es decir, se pretende trabajar la temática de género y sus luchas desde todas las perspectivas posibles, tratando así de no invisibilizar voces ni posturas.

El equipo de trabajo se dedicó a la producción de todo el proyecto y puso especial énfasis en la creación de una artística original y bien puntual que otorgara una fuerte identidad al programa.

El nombre del programa fue elegido, entre otros motivos, por la frase que dice: “somos las nietas de aquellas brujas que no pudieron quemar”, y la concepción



de que las brujas eran aquellas mujeres excluidas por las estructuras patriarcales, juzgadas por ser refractarias al mandato social, pero que a su vez tenían una estrecha relación con el conocimiento de la naturaleza, la tierra y la sabiduría ancestral. El juego de palabras entre el plural y el singular pretende significar, en cierta forma, que los feminismos surgen de una misma matriz de lucha, “que somos todas hijas de una misma lucha (...) y que sostenemos el término *bruja* en singular”. Presenta también un abordaje interseccional, como lo muestra el programa dedicado al feminismo territorial mapuche, en el que participó como invitada Claudia Curaqueo.

Se transmitió durante cuatro años en Radio Encuentro. Fue un programa de referencia para el colectivo de mujeres y disidencias de Río Negro, apuntando a las transformaciones y la deconstrucción viejas estructuras desde una perspectiva de género y derechos humanos. *Hijas de bruja* dejó de emitirse luego del fallecimiento de su creadora. El programa radial lo integraron Lorena Suárez y Ailén García. Ambas son docentes y continúan militando en espacios feministas.¹⁶

Chaco

La delegación de Chaco destacó el trabajo del *Proyecto Bohemia, Revista Digital*.¹⁷ El proyecto surgió como iniciativa de un equipo de periodistas que ven la necesidad de hacer un periodismo basado en los derechos humanos, con perspectiva de género y con inclusión social. Les interesa también focalizar en temas que hacen al desarrollo progresivo de esta sociedad y que muchas veces quedan fuera de la agenda mediática.

El equipo de trabajo está conformado por Lorena Gómez Vallejos, técnica universitaria en Periodismo y licenciada en Comunicación Social; Cristina Godoy, técnica universitaria en Comunicación Social y locutora; Gabriela Pellegrini, técnica universitaria en Periodismo y locutora.

La revista incluye notas que plantean un abanico de temas de actualidad desde una perspectiva de género e interseccional, como pueden ser la ley de talles, el abuso infantil, mujeres indígenas, padres y madres adolescentes, etc.

Otro trabajo destacado es el programa de radio *Che Negre*.¹⁸ En él se abordan temas relacionados con la discriminación, los racismos, la afrodescendencia,

16) <https://ar.radiocut.fm/radioshow/hijas-de-bruja/>

17) <https://proyectobohemia.com/>

18) https://drive.google.com/drive/folders/10XEhpBI5lw8mpndoWuavW0AZ-r5S8jWd?usp=share_link

los derechos humanos, la educación, ciencia, cultura e historia de la esclavización y la negritud en Argentina y el Chaco. A estos temas se los vincula con las noticias del día o de la semana, a través de entrevistas, llamadas telefónicas, desarrollo de noticias, análisis histórico, consultas con especialistas y participación del público. El programa va por su sexta temporada de forma ininterrumpida y, en todas sus ediciones, mantiene una editorial antirracista y antidiscriminatoria. *Che Negre* está producido y conducido por Jao Flor Olivera. Además, participan Lito González (locutor), Claudia Margosa (panelista) y Maite Muñoa (movilera).

Otra nota a destacar es “Masacre de Napalpí. Los cuervos comían los muertos que dejaban los militares”,¹⁹ publicada en la *Revista Litigio*. Se trata de un proyecto periodístico digital que nace con el objetivo de brindar información vinculada al ámbito judicial de la provincia del Chaco –en forma documentada y con una perspectiva integral de derechos humanos–, garantizando su presencia en los medios de comunicación provinciales. También apuesta a construir audiencias que se asuman como parte de una ciudadanía crítica y participativa, que se involucre en el debate por un nuevo sentido de justicia.

Se enfoca en cuestiones indígenas y de lesa humanidad, como es el caso de esta nota. También se abordan temas de violencia institucional de género, con un enfoque interseccional vinculado a la Justicia, y se publican aspectos claves de fallos y sentencias locales.

19) <https://litigio.com.ar/2022/04/27/masacre-de-napalpi-los-cuervos-comian-los-muertos-que-mataban-los-militares/>